

Entidad: Dirección: Área:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Dirección General
Oficio Núm.	CEMER/DO/004/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Mor., a 04 de Abril de 2017. Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C. BLANCA ESTELA ALMAZO ROGEL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PRESENTE

Por instrucciones del Director General de la CEMER, José Francisco Trauwitz Echeguren y en atención a su oficio número SDS/110/2017, recibido con fecha 03 de abril del año en curso y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "REGLAMENTO DE LA LEY DE APOYO ALIMENTARIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL Y EN POBREZA EXTREMA DEL ESTADO DE MORELOS" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa ecretaria

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarla un compara pludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

Secretaría de Desarrollo Social

iorelos.gob.mx

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISION ES DE MEJORA REGULATORIA

en D. José Anuar González Cianci Pérez. Encargado de despacho de la Consejería Jurídica. Mismo fin.

José Francisco Trauwitz Echegurén, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Mismo fin. FTE/EBO/Mor

CONSEJERÍA JUNIDICA

CEMER Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx